



# Resolución Directoral Regional

N° 184 -2017-DRA.T/GOB.REG.TACNA

FECHA:

08 JUN 2017

## VISTO:

El Oficio N° 360-2017-ULOG-OA-DRA.T/GOB.REG.TACNA, de fecha 08 de junio de 2017, remitido por el Director de la Oficina de Administración y la Resolución Directoral N° 182-2017-DRA.T/GOB.REG.TACNA de fecha 07 de junio de 2017.

## CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado modificado mediante Decreto Legislativo N° 1341 y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 350-2015-EF, modificado con Decreto Supremo N° 056-2017-EF, prevé un enfoque de gestión por resultados en las contrataciones de bienes, servicios y obras, dentro de los principios de libertad de concurrencia, igualdad de trato, transparencia, publicidad, competencia, eficacia y eficiencia, vigencia de tecnología, sostenibilidad ambiental-social, equidad e integridad;

Que, mediante Resolución Directoral Regional N° 57-2017-DRA/GOB.REG.TACNA de fecha 07 de febrero de 2017, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Estado de la Dirección Regional de Agricultura Tacna, para el ejercicio fiscal 2017; el mismo que contiene los procedimientos de contrataciones programadas para el periodo señalado y en los términos que se expresa;

Que, mediante Resolución Directoral Regional N° 118-2017-DRA/GOB.REG.TACNA de fecha 06 de abril de 2017, se aprobó el Plan de Trabajo de la Actividad "ASISTENCIA EN SANIDAD Y ALIMENTACION A CAMELIDOS SUDAMERICANOS DOMESTICOS FRENTE A EMERGENCIAS CLIMATOLOGICAS Y DESASTRES EN LA REGION TACNA", Programa Presupuestal 068, Meta 5005611, por el monto de Trecientos Setenta y Siete Mil Novecientos Cuarenta y Cuatro con 00/100 Soles (S/. 377,944.00), desagregado de la siguiente manera: Ciento Veintisiete Mil Novecientos Cuarenta y Cuatro Soles (S/. 127,944.00) Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios y Doscientos Cincuenta Mil Soles (S/. 250,000.00) Fuente de Financiamiento Recursos Determinados;

Que, mediante Resolución Directoral Regional N° 182-2017-DRA.T/GOB.REG.TACNA de fecha 07 de junio de 2017, se aprueba el Expediente Administrativo de Contratación para realizar el Proceso de Selección de Contratación de Productos Farmacéuticos de Uso Animal considerado en el Plan de Trabajo de la Actividad "ASISTENCIA EN SANIDAD Y ALIMENTACION A CAMELIDOS SUDAMERICANOS DOMESTICOS FRENTE A EMERGENCIAS CLIMATOLOGICAS Y DESASTRES EN LA REGION TACNA", por el monto de Ciento Sesenta y Dos Mil Doscientos Once con 66/100 Soles (S/ 162,211.66), distribuido según fuente de financiamiento en la siguiente manera:

- S/ 77,655.53 Recursos Ordinarios
- S/ 84,556.13 Recursos Determinados;

Que, con Oficio N° 360-2017-ULOG-OA-DRA.T/GOB.REG.TACNA de fecha 08 de junio de 2017, el Director de la Oficina de Administración, solicita al Titular de la Dirección Regional de Agricultura Tacna, se designe mediante acto administrativo a los Miembros Titulares y Alternos que integrarán el Comité de Selección del Proceso de Adjudicación Simplificada, en mérito al Artículo 23° de la Ley N° 30225, modificada con Decreto Legislativo N° 1341 y el Artículo 22° de su Reglamento, aprobado con Decreto Supremo N° 350-2015-EF, modificado con Decreto Supremo N° 056-2017-EF, estando a la propuesta presentada y al provehido del Titular.

Que, en ese entender, resulta pertinente emitir el acto administrativo, con el fin de garantizar el cumplimiento del marco normativo y asegurar la correcta ejecución de los caudales del Estado;

